

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 catorce de abril de 2015, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Jesús Reyes Heróles, Agua Dulce, Agua Blanca, Ojo de Agua, Agua del Río, Agua Fría, Mezquitera, Eliseo Granja, Francisco Villa y Diego Montenegro, en las Colonias Loma Linda y Lomas del Pedregal, de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

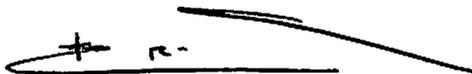
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C02-016/15, con fecha de inicio el 30 treinta de marzo del año 2015, de la obra "Mejoramiento de vivienda en las colonias lomas del pedregal y loma linda, trabajos consistentes en la construcción de 10 cuartos para baño, 12 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 5 pisos firme, 15 techos firme, 10 muros firme y mantenimiento de 10 techos firme y 20 muros firme", ubicada en el Polígono de Jesús Reyes Heróles, Agua Dulce, Agua Blanca, Ojo de Agua, Agua del Río, Agua Fría, Mezquitera, Eliseo Granja, Francisco Villa y Diego Montenegro, en las Colonias Loma Linda y Lomas del Pedregal, de la Zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$1'957,760.70 (un millón novecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos 70/100 m.n.), del contratista Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. GERARDO MAGIAS FIGUEROA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 14 catorce de abril de 2015, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Av. Hidalgo esq. Zaragoza, en el Centro Histórico de la Ciudad de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-SUP-AD-C03-025/15, con **fecha de inicio** el 30 treinta de marzo del año 2015, **de la obra** "Supervisión externa, técnica y el aseguramiento del control de calidad para la obra del mercado corona", **ubicada** en la Av. Hidalgo esq. Zaragoza, en el Centro Histórico de la Ciudad de la Zona 1 Centro, por el **importe contratado** de \$ 2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), del **contratista** Acaspoluca Consultoría y Construcción S.A de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del 14 catorce de abril del 2015, el suscrito Arquitecto Gerardo Macías Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Gigantes, Medrano, Antonio Tello y Pedro Catani en la Col. La Loma de la Zona 5 Olímpica, comprendido en el Polígono de Periférico Manuel Gómez Morín, Egipto, Hacienda la Calera y María Guadalupe Martínez de Hernández Loza, de la Zona 4 oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-R33-EQP-AD-C02-008/15, con **fecha de inicio** el 30 treinta de marzo del año 2015, **de las obras** "Mejoramiento de vivienda en la Col. La Loma, trabajos consistentes en la construcción de 2 cuartos para baño, 5 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 2 pisos firme, 6 techos firme, 7 muros firme y mantenimiento de 10 techos firme y 16 muros firme. mejoramiento de vivienda en la Colonia Heliodoro Hernández Loza 2da sección, trabajos consistentes en la construcción de 7 cuartos para baño, 8 cuartos dormitorio, 4 cuartos para cocina, 2 pisos firme, 9 techos firme, 7 muros firme y mantenimiento de 10 techos firme y 22 muros firme", **ubicada** en el Polígono de Gigantes, Medrano, Antonio Tello y Pedro Catani en la Col. La Loma de la Zona 5 Olímpica, comprendido en el Polígono de Periférico Manuel Gómez Morín, Egipto, Hacienda la Calera y María Guadalupe Martínez de Hernández Loza, de la Zona 4 oblatos, por el **importe contratado** de \$2'509,504.66 (Dos millones quinientos nueve mil quinientos cuatro pesos 66/100 m.n.), del **contratista** Ventura Construcciones, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO

ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO

ING. RAFAEL VALLE ARIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de abril del 2015, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Gigantes, Constitución, Calz. Independencia y 5 de Mayo en la Col. San Juan de Dios de la Zona 1 Centro, comprendido en el Polígono de José María Letena, Ignacio Mejía, Lino Morales, Jesús Amavisca, Eustaquio Arias, Arnulfo González y María Luisa Martínez de la Col. Lomas del Paraíso 2da Sección y las calles de Luis Lara, diagonal arboleda, Pánfilo Natera y María Luis Martínez de la col. Lomas del Paraíso 3ra Sección de la Zona 3 huentitan, a efecto de hacer constar los siguientes:—

HECHOS

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C02-009/15, con fecha de inicio el 30 treinta de marzo del año 2015, de la obra "Mejoramiento de vivienda en la Col. San Juan de Dios, trabajos consistentes en la construcción de 3 cuartos para baño, 5 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 2 pisos firme, 4 techos firme, 7 muros firme y mantenimiento de 5 techos firme y 12 muros firme. mejoramiento de vivienda en las Colonias Lomas del Paraíso 2da y 3ra sección, trabajos consistentes en la construcción de 10 cuartos para baño, 10 cuartos dormitorio, 3 cuartos para cocina, 2 pisos firme, 6 techos firme, 5 muros firme y mantenimiento de 8 techos firme y 22 muros firme", ubicada en el Polígono de Gigantes, Constitución, Calz. Independencia y 5 de Mayo en la Col. San Juan de Dios de la Zona 1 Centro, comprendido en el Polígono de José María Letena, Ignacio Mejía, Lino Morales, Jesús Amavisca, Eustaquio Arias, Arnulfo González y María Luisa Martínez de la Col. Lomas del Paraíso 2da Sección y las calles de Luis Lara, diagonal arboleda, Pánfilo Natera y María Luis Martínez de la col. Lomas del Paraíso 3ra Sección de la Zona 3 huentitan, por el importe contratado de \$2'501,818.00 (Dos millones quinientos un mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.), del contratista Urbanización y Construcción Avanzada S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, --

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

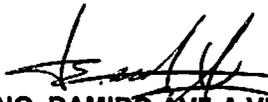
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:15 trece horas con quince minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

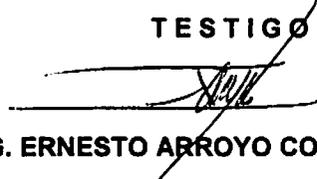
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO


ING. RAMIRO AVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de abril del 2015, el suscrito Ingeniero Guillermo Domínguez Gómez, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025166, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de María Luisa Martínez, Eucario León López, Jesús Amavisca, Periférico Manuel Gómez Morín y limite con la barranca de la Colonia Lomas del Paraíso 4ta Sección de la zona 3 huentitan, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

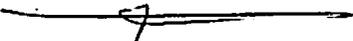
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C02-013/15,, con fecha de inicio el 30 treinta de marzo del año 2015, de la obra "Mejoramiento de vivienda en la Colonia Lomas del Paraíso 4ta sección, trabajos consistentes en la construcción de 9 cuartos para baño, 11 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 7 techos firme, 6 muros firme y mantenimiento de 10 techos firme y 20 muros firme", ubicada en el Polígono de María Luisa Martínez, Eucario León López, Jesús Amavisca, Periférico Manuel Gómez Morín y limite con la barranca de la Colonia Lomas del Paraíso 4ta Sección de la zona 3 huentitan, por el importe contratado de \$1'628,670.27 (un millón seiscientos veintiocho mil seiscientos setenta pesos 27/100 m.n.), del contratista Codecam Construcciones S. A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

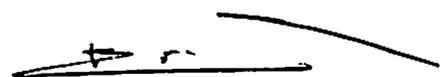

INGENIERO GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de abril de 2015, el suscrito Ingeniero Víctor Manuel Olivares Medina, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025333, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Periférico Manuel Gómez Morín, Av. Malecón, Sidón y Egipto de la Col. Bethel y las calles de Sidón, Malecón, Patria, Ignacio Revueltas, José Pantoja Gómez y Egipto, en la Col. Villas de Guadalupe de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C02-012/15, con fecha de inicio el 30 treinta de marzo del año 2015, de la obra "Mejoramiento de vivienda en las Colonias Bethel y Villas de Guadalupe, trabajos consistentes en la construcción de 8 cuartos para baño, 10 cuartos dormitorio, 4 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 8 techos firme, 6 muros firme y mantenimiento de 12 techos firme y 24 muros firme", ubicada en el Polígono de Periférico Manuel Gómez Morín, Av. Malecón, Sidón y Egipto de la Col. Bethel y las calles de Sidón, Malecón, Patria, Ignacio Revueltas, José Pantoja Gómez y Egipto, en la Col. Villas de Guadalupe de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$1'784,196.30 (un millón setecientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos 30/100 m.n.), del contratista GOC Constructores S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

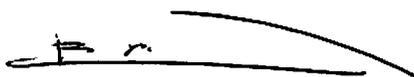
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO



ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de abril de 2015, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Luis Covarrubias, Agustín Fernández, Benigno López y Edmundo Gámez Orozco, en la Col. Gómez Farías, Luis Covarrubias, Edmundo Gámez, Reyes Heróles y Rafael Lozada en la Col. Fco Villa y Benigno López, María C. Bancalari, Reyes Heróles y Edmundo Gámez de la col. vistas del sur de la zona 7 cruz del sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C02-017/15, con fecha de inicio el 23 veintitrés de marzo del año 2015, de la obra "Mejoramiento de vivienda en las Colonias Valentín Gómez Farías, Francisco Villa y vistas del sur, trabajos consistentes en la construcción de 8 cuartos para baño, 13 cuartos dormitorio, 2 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 10 techos firme, 10 muros firme y mantenimiento de 15 techos firme y 20 muros firme", ubicada en el Polígono de Luis Covarrubias, Agustín Fernández, Benigno López y Edmundo Gámez Orozco, en la Col. Gómez Farías, Luis Covarrubias, Edmundo Gámez, Reyes Heróles y Rafael Lozada en la Col. Fco Villa y Benigno López, María C. Bancalari, Reyes Heróles y Edmundo Gámez de la col. vistas del sur de la zona 7 cruz del sur, por el importe contratado de \$1'851,841.93 (un millón ochocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y pesos 93/100 m.n.), del contratista Consorcio Constructor Válvula, S.A de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

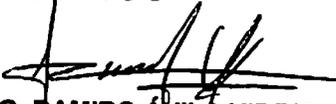
Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA